

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

PLAN ESTRATÉGICO 2022 – 2025

TRABAJANDO POR UN SANTANDER TRANSPARENTE Y HONESTO

REYNALDO MATEUS BELTRÁN

Bucaramanga, enero de 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-009-01
	PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO DEL CONTRALOR	Página 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL – ANÁLISIS FODA	5
VALORES ÉTICOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN	8
PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	11
MISIÓN.....	11
VISIÓN	11
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	12
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 1.	12
CONTROL FISCAL TRANSPARENTE, PREVENTIVO Y DISUASIVO.	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1. Control fiscal enfocado mediante riesgo fiscal.	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2 Optimizar la vigilancia fiscal.....	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4 Seguimiento a la efectividad de planes de mejoramiento y a los beneficios de control fiscal:.....	13
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5 Mejorar la calidad de los hallazgos fiscales y sancionatorios y su oportunidad en el traslado mediante la articulación de Responsabilidad Fiscal.	13
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6 Fortalecer la vigilancia y control fiscal ambiental. .	13
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 7. Implementar el efecto disuasivo del control fiscal.	13
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 2	13
EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	13
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 8 Control y seguimiento a la oportunidad de los procesos de responsabilidad fiscal.....	14
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 9 Fortalecer los procesos verbales de responsabilidad fiscal	14
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 11 Mejorar la oportunidad y efectividad de la investigación de bienes, el decreto y ejecución de medidas cautelares y la vinculación de garantes en los procesos de responsabilidad fiscal.....	14
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 12 Control y seguimiento a la oportunidad de los procesos de cobro coactivo para mejorar su efectividad.	14



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 13 Control y seguimiento a la oportunidad de los procesos Administrativos Sancionatorios para mejorar su efectividad. 15

OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 3. 15

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, CON LOS PIES EN LAS PROVINCIAS. 15

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 14 Promover el control social y la participación ciudadana al uso de los recursos públicos. 15

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 15 Promover y gestionar oportunamente las denuncias fiscales. 15

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 16 Espacios de diálogo institucional y social. 15

La Contraloría General de Santander promoverá como facilitador la realización de espacios de diálogo institucional y social, en los que los diversos actores partícipes en una determinada problemática de gestión fiscal exploren posibilidades de solución. 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 17 Interacción con las corporaciones públicas que ejercen control político de sus sujetos vigilados. 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 18 Rendición de cuentas a la ciudadanía. 16

OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 4. 16

FORTALECER EL TALENTO HUMANO Y LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, DE CONTROL Y DE APOYO DE LA ENTIDAD. 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 19 Fortalecimiento del Talento Humano. 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 20 Fortalecer los Procesos Jurídicos y contractuales. Fortalecer los procesos jurídicos y contractuales de la entidad gestionando el apoyo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 21 Fortalecer el proceso Disciplinario. 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 22. Fortalecer la planeación y la gestión de la Contraloría General de Santander. Implementar el modelo integrado de planeación y gestión -MIPG- en todos sus procesos. 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 23. Empoderar el Control Interno Institucional: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 24. Optimizar la gestión financiera de la entidad. 17

OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 5. 17

ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL. 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 25 Hacer parte activa y promover e implementar las directrices del SINACOF. 17

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-009-01
	PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO DEL CONTRALOR	Página 4 de 17

PRESENTACIÓN

La presente carta de navegación establece los lineamientos básicos para la gestión de Contraloría General de Santander para el periodo 2022 – 2025, direccionado a una vigilancia y control fiscal, con participación activa de la ciudadanía en desarrollo del principio preventivo y disuasivo del control.

El Plan Estratégico **“Trabajando por un Santander Transparente y Honesto”**, se fundamenta en los principios de la función administrativa y la gestión fiscal como pilar de las actuaciones de la Contraloría General de Santander. La moralidad, la imparcialidad, la economía, la igualdad, la publicidad, la eficacia y la celeridad son los referentes para la toma de decisiones.

En cumplimiento de la Misión, el logro de la Visión Institucional y desarrollando los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación se formulan cinco (5) Objetivos Institucionales para el periodo 2022 – 2025, bases fundamentales para la gestión de la Contraloría General de Santander, desagregados en veinticinco (25) Objetivos Estratégicos, que se desarrollarán a través de los planes de acción anuales mediante acciones, indicadores y metas, monitoreados periódicamente.

Este Plan Estratégico tiene como fin último posicionar a la Contraloría General de Santander, como fuente de mejora y apoyo del control social, político e interno de sus entidades vigiladas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-009-01
	PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO DEL CONTRALOR	Página 5 de 17

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL – ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Plataformas tecnológicas para la recepción, seguimiento y control de PQRD SIA ATC, rendición de cuentas SIA CONTRALORÍAS, y seguimiento a la contratación SIA OBSERVA.
- Actualización y optimización de los procedimientos en especial de los procesos misionales, basados en las metodologías establecidas en la GAT Versión 3.0.
- Capital humano profesionalizado con alto porcentaje de funcionarios de carrera administrativa.
- Trabajo de campo para verificar las diferentes fuentes de información y resultados de las auditorías.
- Sistema de seguimiento a los procesos judiciales contra la entidad.
- Proceso verbal de responsabilidad fiscal.

OPORTUNIDADES

- Posibilidad de suscribir convenios y alianzas estratégicas con universidades, asociaciones profesionales y organismos especializados, con lo cual se accedería a desarrollo tecnológico, a apoderados de oficio, apoyo a los procesos misionales con judicantes y practicantes, y a conceptos técnicos requeridos como pruebas dentro de los procesos auditores y de responsabilidad fiscal.
- Posibilidad de interacción y apoyo con el SINACOF y de la Confederación de Contralores.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-009-01
	PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO DEL CONTRALOR	Página 6 de 17

- La nueva guía de auditoría territorial – GAT - que unifica los estándares para auditar.
- Reforma del control fiscal Acto Legislativo 04 de 2019, modificadorio del sistema de control fiscal, desarrollado por el Decreto Ley 403 de 2020.
- Fortalecimiento presupuestal ordenado en el acto legislativo 04 de 2019.
- Colaboración con otros entes de control como la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría General de la República
- Dinámica de control social que propicia la presentación de denuncias.

DEBILIDADES

- Insuficiente personal, en las áreas misionales, teniendo en cuenta el número de sujetos de control a auditar y la cantidad de procesos de responsabilidad fiscal, especialmente abogados e ingenieros civiles.
- Insuficiente personal, en las áreas de apoyo, teniendo en cuenta la demanda de actividades administrativas que se deben proveer.
- Deficiente planeación, administración y control del proceso auditor, congestión en las actividades de la Subcontraloría Delegada para Control Fiscal, no se establecen tiempos por modalidad de auditoría y tamaño del sujeto de control.
- Acumulación de procesos de responsabilidad fiscal de vigencias anteriores.
- Falta de lugares para efectuar las diligencias de versión libre y procesos verbales.
- Papeles de trabajo de auditoría no automatizados.
- Disparidad de criterios para la conformación de hallazgos fiscales, penales y disciplinarios, y en las decisiones de responsabilidad fiscal, en la segunda instancia y en el grado de consulta.



- Ausencia del servicio de correspondencia para notificaciones el inicio de cada vigencia.
- Desaprovechamiento por parte de algunos funcionarios de las capacitaciones recibidas para mejorar los procesos, no se asume la aplicación del conocimiento y de las herramientas tecnológicas con que contamos.
- Deficiencia de recursos tecnológicos, falta de equipos de cómputo, falta de actualización de las plataformas tecnológicas y de las licencias de office y de los antivirus.
- No mantenimiento de equipos de oficina como aires acondicionados, computadores, impresoras, escáneres.
- Empleados con restricciones médicas para ejercer sus cargos, o funcionarios con cargos profesionales que continúan desempeñando funciones auxiliares y funcionarios morosos en sus tareas que atrasan los procesos de los demás compañeros.
- No existe planeación para pago y disfrute de las vacaciones.
- Deficiente gestión, conservación y custodia documental, no existe responsable del archivo central, falta de espacio para archivo lo que implica acumulación de documentos de varias vigencias y dificultad encontrar documentos necesarios.
- Deficiencias con la seguridad de la información
- Espacios reducidos para la ubicación puestos de trabajo.
- Deterioro de algunas instalaciones físicas como baterías sanitarias, por no mantenimiento.
- Falta de aplicación de los protocolos de bioseguridad por parte de algunos funcionarios.
- Inconformidad en algunos funcionarios por la remuneración que reciben y la carga laboral que desarrollan.
- Inexistencia de las jornadas de esparcimiento para los funcionarios de la contraloría.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-009-01
	PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO DEL CONTRALOR	Página 8 de 17

AMENAZAS

- Certificación anual de las contralorías territoriales creada por el Acto Legislativo 04 de 2019, modificadorio del sistema de control fiscal. *“La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia”.*
- Fallos judiciales en contra de la Entidad por demandas ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo derivados de actuaciones de carácter laboral.
- Disminución del presupuesto de la Contraloría por el cambio de categoría del Departamento.
- Expectativas de reformas o eliminación de las Contralorías territoriales, por parte del Congreso de la República.
- Debido al gran número de sujetos y puntos de control no se pueden abarcar en su totalidad, además el corto tiempo de cada auditoría no permite analizar de fondo cada una de las líneas asignadas.
- Acumulación de procesos de responsabilidad fiscal, y sancionatorios.
- Las auditorías y las investigaciones afectan a personas que manejan o manejaron recursos del Estado, tienen poder económico y político, y son susceptibles de ejercer o recibir presiones indebidas.
- Pandemia del Covid 19.

VALORES ÉTICOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN

La Ética constituye la base, el ejercicio del control y la vigilancia fiscal que le compete a la Contraloría General de Santander, se enmarca en el cumplimiento de los fines del Estado consagrados en la Constitución Política Colombiana.



De esta manera, la Contraloría General de Santander, identifica y ejerce las labores bajo los siguientes valores:

VALORES ÉTICOS:

La Contraloría General de Santander asume el cumplimiento de las funciones, buscando siempre el logro de los objetivos institucionales y siendo responsable del desarrollo de aquellas, en el manejo de los recursos asignados y en asumir las consecuencias de sus actos y omisiones:

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés de la comunidad sobre cualquier tipo de interés particular.

LO QUE HAGO: Siempre digo la verdad incluso, cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos, cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. Siempre denuncio las faltas, los delitos o la violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afectan, relacionadas con mi cargo o labor.

RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO: Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis gestos, palabras y actitudes, sin importar la condición social, académica, religiosa, étnica o cualquier otra.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-009-01
	PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO DEL CONTRALOR	Página 10 de 17

Soy amable siempre, la clave es ser constante. Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. Todo tiene solución cuando dialogamos y escuchamos al otro.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar y con trabajo y dedicación garantizo el cumplimiento de la labor fiscalizadora en pro del mejoramiento continuo.

LO QUE HAGO: Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en el lugar de otras personas; entender su contexto, necesidades y requerimientos, son el fundamento de mi servicio y labor.

Atiendo, escucho y oriento a quien necesite cualquier información en algún asunto público.

Presto un servicio con voluntad, amable y de calidad.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención prontitud, destreza y eficiencia, para de esta manera optimizar el uso de los recursos del estado.

LO QUE HAGO: Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y se debe cuidar y no se debe desperdiciar.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral.

Aseguro la calidad de los productos que entrego, bajo los estándares del servicio público, las cosas se deben hacer completas y no a medias.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-009-01
	PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO DEL CONTRALOR	Página 11 de 17

Siempre tengo la iniciativa comunicando propuestas para el mejoramiento continuo de mis labores y la de mis compañeros.

JUSTICIA

Actuó con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO: Tomo decisiones informadas u objetivas basadas en evidencias y datos confiables.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MISIÓN

“Ejercer vigilancia y control participativo a la gestión fiscal en el Departamento de Santander, buscando determinar si cumple con los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y sus resultados aportan al desarrollo sostenible y a los fines esenciales del Estado.”

VISIÓN

“En el 2025, la Contraloría General de Santander será reconocida como un órgano de control y vigilancia moderno, oportuno y efectivo,



líder del mejoramiento de la gestión fiscal y aliado estratégico del control social, político e interno de sus entidades vigiladas.”

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 1.

CONTROL FISCAL TRANSPARENTE, PREVENTIVO Y DISUASIVO.

Mediante auditorías enfocadas en los riesgos fiscales de los sujetos, puntos de control, operaciones, procesos y recursos objeto de control fiscal implementando controles en las etapas claves del proceso auditor propendiendo porque sus resultados generen conciencia en los sujetos a partir de las consecuencias negativas que les puede acarrear su comportamiento apartado de las normas de conducta que regulan su actividad fiscal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1. Control fiscal enfocado mediante riesgo fiscal.

Programar y realizar auditorías a los sujetos de control y puntos de control, enfocando los esfuerzos en entidades y operaciones de mayor riesgo fiscal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2 Optimizar la vigilancia fiscal

Fortalecer la evaluación de la información rendida en la cuenta por los sujetos de control y la interacción con las oficinas de control interno, como insumo para la planeación y ejecución del control fiscal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3 Unificar criterios frente a los hallazgos fiscales para fortalecer su conformación:

A través del establecimiento de escenarios de discusión y análisis, fortalecer la estructuración de los hallazgos fiscales mejorando su efectividad para el proceso ordinario y verbal de responsabilidad fiscal.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4 Seguimiento a la efectividad de planes de mejoramiento y a los beneficios de control fiscal:**

Se dará especial relevancia a los planes de mejoramiento estructurando métodos apropiados para su aprobación, seguimiento y evaluación para buscar mayor impacto en la gestión fiscal de los sujetos vigilados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5 Mejorar la calidad de los hallazgos fiscales y sancionatorios y su oportunidad en el traslado mediante la articulación con Responsabilidad Fiscal.

Adoptar mecanismos de articulación y control entre los procesos de control fiscal y responsabilidad fiscal para mejorar la calidad de la conformación y traslados de hallazgos fiscales y sancionatorios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6 Fortalecer la vigilancia y control fiscal ambiental.

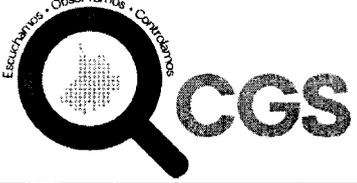
Evaluar el cumplimiento y el impacto de la normatividad y la inversión ambiental por parte los sujetos de control, mediante la articulación con las corporaciones ambientales con jurisdicción en el departamento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 7. Implementar el efecto disuasivo del control fiscal.

Generar conciencia en nuestros sujetos de control sobre la prevención del daño fiscal mediante la promoción de las buenas prácticas en la gestión y disuadirlos sobre las consecuencias negativas que les puede acarrear el comportamiento apartado de las normas de conducta que regulan su actividad fiscal

**OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 2
EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE
RESPONSABILIDAD FISCAL.**

Mejorar los tiempos y la calidad de las actuaciones procesales y de los fallos de responsabilidad fiscal para obtener el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de los mismos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-009-01
	PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO DEL CONTRALOR	Página 14 de 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 8 Control y seguimiento a la oportunidad de los procesos de responsabilidad fiscal

Establecer mecanismos de seguimiento y control a las etapas del proceso de responsabilidad fiscal, articulados con la evaluación del desempeño laboral, para prevenir el riesgo de prescripción y de caducidad de la acción fiscal y hacer más oportunos los resultados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 9 Fortalecer los procesos verbales de responsabilidad fiscal

Como objetivo conexo a la optimización de la calidad de los hallazgos fiscales y con la mejora de las indagaciones preliminares se incrementará la proporción de procesos de responsabilidad fiscal adelantados de manera verbal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 10 Unificar criterios frente a los hallazgos fiscales para fortalecer su conformación y las decisiones de responsabilidad fiscal, de segunda instancia y de grado de consulta

Establecer escenarios de discusión y análisis de las situaciones más relevantes en los procesos de responsabilidad fiscal y sancionatorios para unificar criterios al interior de la Subcontraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, con Contraloría Auxiliar, con la Subcontraloría Delegada para Control Fiscal y con la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 11 Mejorar la oportunidad y efectividad de la investigación de bienes, el decreto y ejecución de medidas cautelares y la vinculación de garantes en los procesos de responsabilidad fiscal.

La oportuna búsqueda a través del uso de herramientas tecnológicas para la identificación periódica de bienes, el oportuno decreto de medidas cautelares y la vinculación de garantes dentro del proceso de responsabilidad fiscal, de manera articulada con el área de cobro coactivo, mejorará la efectividad del resarcimiento del daño fiscal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 12 Control y seguimiento a la oportunidad de los procesos de cobro coactivo para mejorar su efectividad.

Mejorar los tiempos y la calidad de las actuaciones procesales del cobro persuasivo y coactivo mediante el fortalecimiento de las medidas cautelares, y el seguimiento y control, articulados con la evaluación del desempeño laboral,



para mejorar el recaudo de los dineros adeudados por los servidores públicos o los particulares que prestan servicios públicos, a favor de las entidades afectadas por daños fiscales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 13 Control y seguimiento a la oportunidad de los procesos Administrativos Sancionatorios para mejorar su efectividad.

Mejorar los tiempos y la calidad de las actuaciones procesales del proceso administrativo sancionatorio mediante el seguimiento y control, articulados con la evaluación del desempeño laboral, para mejorar su efectividad.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 3.
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, CON LOS PIES EN LAS PROVINCIAS.**

La Contraloría General de Santander hará presencia en los municipios promoviendo la participación ciudadana en el control fiscal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 14 Promover el control social y la participación ciudadana al uso de los recursos públicos.

La Contraloría General de Santander promoverá el control social y la participación ciudadana mediante la realización de audiencias y cabildos abiertos, y la capacitación y apoyo en la conformación de veedurías ciudadanas y contralores estudiantiles, para lo cual se acudirá al apoyo de la Comisión Regional de Moralización, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Escuela Superior de Administración Pública y demás actores relevantes del Departamento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 15 Promover y gestionar oportunamente las denuncias fiscales.

La Contraloría General de Santander promoverá y brindará a la comunidad santandereana facilidades para la imposición de denuncias fiscales, las cuales atenderá oportunamente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 16 Espacios de diálogo institucional y social.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-009-01
	PLAN ESTRATÉGICO DESPACHO DEL CONTRALOR	Página 16 de 17

La Contraloría General de Santander promoverá como facilitador la realización de espacios de diálogo institucional y social, en los que los diversos actores participen en una determinada problemática de gestión fiscal exploren posibilidades de solución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 17 Interacción con las corporaciones públicas que ejercen control político de sus sujetos vigilados.

La Contraloría General de Santander promoverá la interacción con las corporaciones públicas que ejercen control político sobre sus sujetos vigilados, serán parte activa en la identificación de asuntos o materias a evaluar y se promoverá en ellas la utilización de los resultados del control fiscal como insumo para su control político.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 18 Rendición de cuentas a la ciudadanía.

La Contraloría General de Santander rendirá cuentas de manera permanente a la ciudadanía sobre los resultados del ejercicio de vigilancia y control fiscal.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 4.
FORTALECER EL TALENTO HUMANO Y LOS PROCESOS
ESTRATÉGICOS, DE CONTROL Y DE APOYO DE LA ENTIDAD**

Fortalecer el talento humano de la Contraloría General de Santander, y gestionar eficientemente los procesos de apoyo, estratégicos y de apoyo de la Contraloría General de Santander.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 19 Fortalecimiento del Talento Humano.

Apoyar de forma permanente la capacitación, el bienestar la salud y los incentivos para la obtención y desarrollo de competencias claves en el talento humano, incluyendo el aprendizaje de las mejores prácticas del personal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 20 Fortalecer los Procesos Jurídicos y contractuales. Fortalecer los procesos jurídicos y contractuales de la entidad gestionando el apoyo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 21 Fortalecer el proceso Disciplinario.

Dar trámite a los procesos, promoviendo acciones preventivas, principios y valores.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 22. Fortalecer la planeación y la gestión de la Contraloría General de Santander. Implementar el modelo integrado de planeación y gestión -MIPG- en todos sus procesos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 23. Empoderar el Control Interno Institucional:

Promover el ejercicio del Autocontrol y Autoevaluación, la mejora continua y la prevención del riesgo en todos los procesos de la entidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 24. Optimizar la gestión financiera de la entidad.

Gestionar y administrar los recursos financieros necesarios para la operación de la Contraloría General de Santander.

OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 5.

ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL.

Para adelantar una lucha frontal contra la corrupción, se requiere el compromiso de toda la institucionalidad y de la sociedad en general. Para ello se plantean las siguientes estrategias:

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 25 Hacer parte activa y promover e implementar las directrices del SINACOF.

La Contraloría General de Santander participará activamente, promoverá y acatará como insumo para la mejora de su gestión, las directrices y gestiones de la Confederación Nacional de Contralores y del Sistema Nacional de Control Fiscal – SINACOF.

REYNALDO MATEUS BETRÁN
CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

Elaboró: Benjamín Pérez – Profesional Especializado

Revisó y aprobó: Ana Milena Beltrán Quiñónez – Contralora Auxiliar